

Propuesta de resolución de Adur sobre derogación de la ley de medios incluida en la Rendición de Cuentas.

La Asociación de Docentes de la Universidad de la República expresa su preocupación ante los artículos 206 y 207 del proyecto de Rendición de Cuentas enviado al Parlamento por el Poder Ejecutivo. Estos artículos, de aprobarse, implicarían la derogación de la ley 19307 de 2014, conocida como “Ley de Medios”, salvo cuatro de sus 202 artículos.

De concretarse esta derogación se produciría un grave retroceso en varios aspectos clave para la vida democrática del país. Entre muchas otras quedarían derogadas disposiciones que apuntan a evitar la concentración de medios en pocas manos, aseguran formas transparentes y con participación ciudadana para la asignación de frecuencias de radio y televisión, protegen derechos de los periodistas y de las audiencias frente a los medios de comunicación -especialmente los de niños, niñas y adolescentes-, fomentan la producción audiovisual nacional, avanzan hacia una mayor autonomía de los medios públicos. En el proyecto enviado al parlamento, además, se restituyen normas de la época de la dictadura militar que permiten al Poder Ejecutivo cerrar un medio de comunicación por “perturbar la tranquilidad pública” o “menoscabar la moral y las buenas costumbres”.

Cabe recordar que el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República se pronunció el 8 de junio de 2021 respecto a una iniciativa relacionada con este tema, que implicaría no la derogación sino la sustitución de la Ley 19307 por otra, también enviada por el Poder Ejecutivo al Parlamento a comienzos de su mandato. Este proyecto de ley, que no ha sido aprobado hasta ahora, fue considerado por la Udelar como muy preocupante, en tanto implica un grave retroceso en los estándares de libertad de expresión del país. Esta nueva iniciativa resulta aún más preocupante, por lo que alentamos a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general a expresar su rechazo, y a los parlamentarios a no aprobarla.